

## **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE AGILE CONTENT, S.A.**

Barcelona, 2 de mayo de 2021

Muy señores nuestros,

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante "BME Growth"), AGILE CONTENT, S.A. (en adelante, "AGILE" o "la compañía") comunica la siguiente información relativa al cierre de 2020:

### **Estructura Organizativa y el Sistema de Control Interno de la Información**

Mencionar que hemos revisado la estructura organizativa y el sistema de control interno con los que cuenta la sociedad y no consideramos cambios significativos respecto a la información aportada con motivo de la presentación del Informe Anual 2019 presentado el pasado 30 de abril de 2020.

#### **Definición de la Estructura Organizativa y Entorno de Control**

A continuación, se detallan los distintos órganos y funciones sobre los que recae la responsabilidad de la implantación y el mantenimiento de un correcto y efectivo Sistema de Control Interno de la Información Financiera.

A raíz de la transformación de la sociedad de Sociedad Limitada a Sociedad Anónima, los estatutos sociales relativos al órgano de administración fueron modificados, en virtud de los acuerdos de la Junta General de Accionistas del día 21 de julio de 2015.

#### ***Artículo 25.- Administración y representación de la sociedad***

*La gestión, administración y representación de la Sociedad en juicio o fuera de él, se encomienda a un Consejo de Administración, cuyo número de miembros no podrá ser inferior a tres (3) ni superior a doce (12). Su organización y funcionamiento se rige por lo establecido en estos estatutos.*

*No podrán ser administradores ni ocupar cargos en la Sociedad las personas incompatibles conforme al artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital y, en general, conforme a cualquier otra disposición legal estatal o autonómica que resulte de aplicación.*

#### **Consejo de Administración**

El órgano de administración tiene competencia exclusiva sobre cuantos asuntos se refieran a la gestión y administración de la Sociedad, así como sobre cuantos asuntos no hayan sido atribuidos por ley o por los presentes estatutos a la Junta General de Accionistas con carácter exclusivo.

El Consejo de Administración se reúne cuantas veces lo exija el interés de la Sociedad y como mínimo una vez al trimestre, y es convocado por su Presidente o el que hace sus veces. Las reuniones del Consejo se convocan mediante medio escrito, indicando el día, lugar y hora de la reunión.

Los acuerdos se adoptan por mayoría absoluta de los consejeros presentes y representados en la sesión. Si se produce empate en la votación decide el voto de calidad de quien fuera Presidente.

Las actas del Consejo son firmadas por todos los asistentes y, en todo caso, por el Presidente y Secretario y se transcriben al correspondiente Libro de Actas.

Se puede consultar el Reglamento del Consejo de Administración aquí:

<http://www.agilecontent.com/documents/es/facts/Reglamento-Consejo-de-Administracion-Agile-Content-SA.pdf>

El Consejo de Administración de AGILE es el responsable de la existencia y mantenimiento de un adecuado sistema de control interno de la información, cuya supervisión asume la Comisión de Auditoría y Control.

El Consejo de Administración de AGILE durante el 2020 ha estado integrado por los siguientes consejeros:

- Knowkers Consulting and Investment,S.L., (Representado por D. Hernán-Santiago Scapusio Vinent)
- Inveready Civilon, S.A. (Representado por D. Josep Maria Echarri Torres)
- T.V. AZTECA, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable (Representada por
- D. Pedro Molina)
- Sierrablu Capital, S.L. (Representado por D. Fernando Isidro Rincón)
- D<sup>a</sup>. Mónica Rayo Moragón
- D. Aloysio Jose Da Fonseca Junqueira
- D. Abel Gibert Espinagosa (consejero independiente y presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones)
- D. Jordi Pedrol Ruiz (consejero independiente y presidente de la Comisión de Auditoría)

Como hechos posteriores al cierre, en el Consejo de Administración del 26 de abril del 2021 se ha procedido al nombramiento por cooptación de 2 nuevos consejeros (D Agustín Checa Jiménez y EPC Advisory and Management S.L., con fecha efectiva el 1 de mayo. Como consecuencia de ello la composición del consejo con fecha efectiva el 1 de mayo y determina actualmente la siguiente composición:

- Knowkers Consulting and Investment,S.L., (Representado por D. Hernán-Santiago Scapusio Vinent)
- Inveready Civilon, S.A. (Representado por D. Josep Maria Echarri Torres)
- T.V. AZTECA, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable (Representada por D. Pedro Molina)
- EPC Advisory and Management S.L. (Representada por D. José Poza Sanz)
- D<sup>a</sup>. Mónica Rayo Moragón
- D. Aloysio Jose Da Fonseca Junqueira

- D. Abel Gibert Espinagosa (consejero independiente y presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones)
- D. Agustín Checa Jiménez (consejero independiente y presidente de la Comisión de Auditoría)

## **Comisión de Auditoría y Comisión de Nombramientos y Retribuciones**

Según se recoge en el artículo 32 bis de los Estatutos Sociales de la Compañía, se crearon la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con el objetivo de adecuar los órganos de gobierno de la Sociedad a la regulación existente para las sociedades cotizadas (Título XIV de la Ley de Sociedades de Capital), y de acuerdo con las recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo recogidas en el Código Unificado de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

### **Comisión de Auditoría**

El Consejo de Administración ha constituido en su seno una Comisión de Auditoría con las siguientes funciones básicas:

- a) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la comisión.*
- b) Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.*
- c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.*
- d) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.*
- e) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.*
- f) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.*
- g) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley y en los estatutos sociales y en particular, sobre: 1.º la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente, 2.º la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y 3.º las operaciones con partes vinculadas.*

Actualmente, la Comisión de Auditoría de AGILE está formada por 3 miembros, entre los que se incluyen dos consejeros independientes nombrados por el Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría se reúne, de ordinario, semestralmente, a fin de revisar la información financiera periódica que haya de remitirse al organismo regulador del BME Growth así como la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

## **Comisión de Nombramientos y Retribuciones**

El Consejo de Administración ha constituido en su seno una Comisión de Nombramientos y Retribuciones con las siguientes funciones:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo de administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.*
- b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.*
- c) Elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas.*
- d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la junta general de accionistas.*
- e) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.*
- f) Examinar y organizar la sucesión del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al consejo de administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.*
- g) Proponer al consejo de administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.*

Actualmente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de AGILE está formada por 3 miembros, entre los que se incluyen dos consejeros independientes nombrados por el Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reúne, de ordinario, una vez al año.

## **Auditoría Externa**

AGILE cuenta con los servicios de BDO, para auditar las cuentas anuales individuales y consolidadas de todo el Grupo. La revisión de las cuentas en Brasil también es realizada por BDO, con su filial en Brasil. BDO realiza también la revisión limitada sobre los estados financieros intermedios del primer semestre.

Además, AGILE cuenta con los servicios externos para realizar las auditorías financieras de todos los proyectos de investigación financiados que acomete, sea o no un requisito de los órganos que los financian.

## **Supervisión interna**

Tal y como se ha indicado anteriormente, el Consejo de Administración supervisa los resultados que se reportan trimestralmente en las reuniones periódicas del Consejo. El Consejo de Administración aprueba las cuentas anuales formuladas por la Comisión de Auditoría, las cuales son informadas al mercado según los mecanismos estipulados para tal efecto.

La Comisión de Auditoría revisa las cuentas anuales individuales y consolidadas del Grupo y los estados financieros intermedios del primer semestre del año. Además, revisa con el Auditor Externo las debilidades del sistema derivadas del desarrollo de los trabajos de auditoría y revisión realizados.

## **Información financiera: elaboración, revisión y autorización**

La Dirección de AGILE confecciona el presupuesto anual y el plan de negocio del Grupo, que son aprobados por el Consejo de Administración. De forma periódica se realiza un seguimiento del grado de cumplimiento, de las posibles desviaciones, sus causas y las acciones a acometer.

La compañía tiene informatizados los procesos de gestión y seguimiento contable sobre el que lleva el control del adecuado registro de todas las transacciones.

La Sociedad gestiona internamente la llevanza de los libros diarios, así como la preparación de los informes mensuales y trimestrales y demás información financiera que la Compañía prepara recurrentemente. AGILE dispone de servicios profesionales contables y fiscales externos en todos los países en los que tiene filiales, cuya información es revisada y consolidada por el Departamento Financiero de la cabecera del grupo.

La preparación de la información financiera y operativa está repartida en cada estructura local. Los informes de las filiales incluyen mensualmente información detallada de organigrama, recursos humanos, estructura administrativa, seguimiento del plan de negocio, forecast, analítica por proyectos, flujo de caja y capital circulante y balance.

AGILE inició un proceso de unificación de gestión y reporting de la información financiera de todo el Grupo a fin de optimizar recursos administrativos, ganar eficiencia en la gestión, y facilitar la consolidación y coherencia.

Los procesos financieros más relevantes de la Compañía incluyen:

- Facturación clientes y conciliación de cobros
- Recursos Humanos
- Impuestos
- Activos y pasivos financieros
- Tesorería
- Inmovilizado material
- Aprovisionamientos y cuentas por pagar
- Cierre contable mensual

- Consolidación y reporting
- Seguimiento de acuerdos comerciales y resultados de Joint Ventures
- Seguimiento reporting financiación de la investigación

AGILE dispone de un flujo de escalado para las aprobaciones y autorizaciones (verificación de pagos a proveedores, solicitud de compra de material, contratación de personal, solicitud de vacaciones, inversiones, acceso a sistemas de información, altas y bajas de personal, etc.). Este escalado va desde los responsables de cada Departamento hasta las áreas financieras y Dirección General.

Los responsables de las áreas de servicios profesionales son los responsables de informar al departamento financiero para la facturación no recurrente, supervisados por el responsable de Operaciones de cada sociedad del Grupo. La base de esta información está registrada a diario en herramientas informáticas de control de imputaciones de costes de horas, infraestructuras y contratación de proveedores externos.

En materia de pagos, se realizan dos propuestas de pagos mensuales los días 5 y 20 de cada mes preparadas por el área financiera y aprobadas por el Director de Operaciones o el Director Financiero según sea la naturaleza del pago.

La Compañía lleva sus libros contables siguiendo las normas marcadas por el Plan General Contable en España. El proceso de consolidación y preparación de los estados financieros se realiza de forma centralizada por parte del Departamento Financiero que coordina también la obtención de información en tiempo y forma de las filiales.

Las cuentas anuales se someten a una revisión limitada semestralmente y una auditoría financiera anual, llevada a cabo por un auditor externo y revisadas y formuladas por la Comisión de Auditoría. El Consejo de Administración realiza la supervisión y aprobación final.

## Reglamento interno de conducta

AGILE ha elaborado un Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores que ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión celebrada el día 26 de mayo de 2016, en atención a lo dispuesto por la Circular MAB 6/2018, referida a la información a suministrar por empresas en expansión incorporadas a negociación en el BME Growth, y en aras de observar el espíritu de las directrices de la Guía de Buenas Prácticas de las Entidades Emisoras en el BME Growth.

El Reglamento se aplica a los miembros del Consejo de Administración de AGILE, al Secretario del Consejo de Administración, a los Directivos y a su personal que por razón de su trabajo, cargo o funciones tengan acceso a hechos, decisiones e informaciones que puedan influir en la cotización de las acciones de AGILE.

El Reglamento puede consultarse aquí:

<http://www.agilecontent.com/documents/es/facts/Reglamento-Interno-de-Conducta-Agile-Content-SA.pdf>

## Control de la Comunicación de Información al Mercado

AGILE cuenta con NORGESTION, S.A. como Asesor Registrado (AR) en el BME Growth, que le asesora y supervisa en las cuestiones relativas a la comunicación de información al mercado.

NORGESTION evalúa, con carácter anual la disponibilidad y práctica de los procedimientos adecuados con que debe contar para conseguir que coincidan:

- 1- La información relevante que se publica en la página web de la Compañía y la información remitida al Mercado.
- 2- La información que se difunda en las presentaciones con la comunicada al Mercado.
- 3- Las declaraciones realizadas por los representantes de la empresa a los medios de comunicación y la información comunicada al Mercado.

La Dirección de Operaciones elabora o supervisa los Hechos relevantes y se asegura que se publican en la web del BME Growth en coordinación con el AR, el cual realiza la validación de la publicación y lo notifica de nuevo a Agile. Una vez recibida la notificación, Agile la traslada a las personas responsables de la publicación en la Web, bajo la supervisión del equipo de administración (asistente de dirección) que valida la publicación en la web y la notifica posteriormente al AR.

El CEO de AGILE es la persona encargada de realizar presentaciones corporativas en el mercado, cotejando siempre con carácter previo estas presentaciones con el AR en caso de que las mismas pudieran incluir alguna información distinta a la publicada con carácter previo en el BME Growth, valorando el AR la conveniencia o no de modificar la misma.

La compañía, en la figura de su CEO, es consciente de la importancia de no transmitir a los medios de comunicación información sensible si ésta no ha sido comunicada con carácter previo al mercado. Únicamente el CEO es la persona que puede realizar comunicaciones corporativas a los medios siendo conector de esta normativa.

## Factores de riesgo

Antes de adoptar la decisión de invertir adquiriendo acciones de AGILE, deben tenerse en cuenta, entre otros, los riesgos que se enumeran en el apartado 1.20 “Factores de riesgo” del DIIM publicado en noviembre de 2015 de la Compañía, así como los enumerados en el apartado “Factores de riesgo” de los diferentes Documentos de Ampliación publicados por la compañía (enumerados en el punto 1.1 del presente Documento de ampliación) los cuales podrían afectar de forma adversa al negocio, los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial de AGILE y de las sociedades que conforman el Grupo.

Estos riesgos no son los únicos a los que AGILE podría tener que hacer frente. Hay otros riesgos que, por su mayor obiedad para el público en general, no se han tratado en el presente apartado.

Además, podría darse el caso de que futuros riesgos, actualmente desconocidos o no considerados como relevantes en el momento actual, pudieran afectar de manera adversa en el negocio, los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial de AGILE y del Grupo. Asimismo, debe tenerse en cuenta que todos los riesgos enumerados podrían tener un efecto adverso en el precio de las acciones de AGILE, lo que podría llevar a una pérdida parcial o total de la inversión realizada.

### **Epidemia Covid-19**

A este respecto se debe hacer mención al riesgo actual al que se enfrenta el mundo en general respecto a la epidemia mundial producida por el virus Covid-19, más conocido como coronavirus.

Resulta evidente pensar que esta pandemia, en estos momentos en fase de expansión global, va a tener un efecto en la economía internacional, en el PIB mundial y más concretamente en las empresas españolas.

En el marco del estado de alarma sanitaria declarada por el Gobierno de España el pasado mes de marzo, AGILE ha identificado los siguientes riesgos para su negocio, y evaluado su posibilidad de ocurrencia:

- **Riesgo de retraso en el cobro de determinados clientes:** Pese a que en estos momentos de incertidumbre económica el sector de las telecomunicaciones es el más demandado, el hecho de que su entorno se pueda ver afectado por la situación de crisis global, puede provocar que se den retrasos en el pago de algunas facturas.
- **Riesgo de insolvencia:** Pese a que las ventas de AGILE llegaran a caer hasta un 20%, con la tesorería disponible a 31.12.19 de más de 4 millones de euros la Compañía tiene mecanismos para contener el gasto y seguir operando sin problemas durante los próximos 12 meses. Actualmente, no se tiene contemplado realizar ningún ERTE, ya que su ciclo de operaciones está siendo igual o mayor que antes de que se decretara el estado de alarma.
- **Riesgo de retraso en los proyectos de crecimiento no orgánico:** Pudiera ser que las operaciones de crecimiento no orgánico que la Sociedad está analizando en estos momentos llegaran a retrasarse o dilatarse en el tiempo debido a la incertidumbre actualmente existente en la economía. No obstante, AGILE sigue buscando y valorando alternativas estratégicas en el mercado, convencidos de que en estos tiempos convulsos y volátiles es cuando pueden llegar a surgir buenas oportunidades que la Compañía pudiera afrontar con su posición de tesorería actual.

En relación con los riesgos enumerados en el DIIM de la Compañía de noviembre de 2015 y en los Documentos de Ampliación Reducido de julio 2016, noviembre 2016 y marzo 2019, junto al Documento de Ampliación Completo de junio 2019, a continuación, se recogen aquellos considerados como más relevantes, nuevos o que han sufrido alguna modificación:

#### **Propiedad intelectual e innovación:**

La innovación y la propiedad intelectual son claves para el éxito de la actividad empresarial de AGILE. El Grupo no puede asegurar que las gestiones que ha llevado a cabo para el registro y protección de sus activos intangibles vayan a ser suficientes para evitar la imitación o copia de sus productos por parte de terceros. Si cualquiera de estos riesgos relacionados con la propiedad intelectual se materializase, el negocio, los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica y patrimonial de AGILE podrían verse adversamente afectados.

#### **Activos intangibles y riesgo vinculado al éxito de los proyectos de I+D:**

Los gastos de investigación y desarrollo del Grupo son claves para el éxito de su actividad empresarial. La activación de estos gastos está condicionada a los siguientes parámetros: i) los costes tienen que estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo; y ii) se deben tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial futura del proyecto o proyectos de que se traten.

Un eventual incumplimiento de cualquiera de las dos condiciones anteriores podría dar lugar a que la Sociedad tuviera que desactivar parte de la inversión considerada en el pasado, con el consiguiente impacto negativo que esto podría acarrear en los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial de la Sociedad.

## **Riesgo de concentración de país:**

Desde 2012 AGILE ha visto como un porcentaje elevado de su cifra de facturación procede de fuera de España (principalmente Latinoamérica y Brasil). Concretamente este porcentaje siempre se ha mantenido por encima del 50% (57% en 2019). Este hecho implica que el Grupo está expuesto al riesgo de países latinoamericanos como Brasil, por lo que la evolución de la economía y las perspectivas en dichos países pueden afectar en un futuro al negocio, los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial de AGILE. El Grupo, para contrarrestar los potenciales impactos negativos, se está centrando en diversificar su cartera, monetizando y rentabilizando proyectos ya en marcha en la Unión Europea, como por ejemplo es el caso de Agile TV y su acuerdo con Grupo MASMOVIL.

## **Expansión internacional:**

La expansión internacional conlleva una exposición a riesgos de tipo económico, regulatorio, culturales, fiscales, etc.

La estrategia de AGILE se apoya en gran medida en la expansión internacional de su actividad en múltiples países, bien mediante operaciones de compraventa o mediante la suscripción de contratos de colaboración mercantil con socios estratégicos locales en los nuevos países a los que se dirija. En este proceso de expansión internacional puede que la Sociedad desarrolle su actividad de un modo más lento del inicialmente previsto. Así mismo, la situación política, financiera y económica de los países extranjeros en los que opera la Sociedad puede ser más volátil, lo que puede afectar de un modo adverso al negocio. En el punto V anterior se indica el menor peso del negocio internacional del Grupo en el ejercicio 2019, habiendo bajado éste de representar un 75% del total de la cifra de negocio de AGILE en años anteriores a un 57% en 2019.

## **La expansión del negocio de AGILE depende de su capacidad de gestionar sus acuerdos de *partnership* y de una acertada política de adquisiciones:**

AGILE cuenta con acuerdos con socios en los distintos países en los que opera. En algunos mercados, especialmente en Brasil, trabaja con distribuidores que cuentan con cierto control sobre el cliente final de AGILE, al contar éstos con la facultad de facturarle directamente. La eventual pérdida o modificación de las condiciones comerciales con estos distribuidores podrían generar un impacto relevante en los ingresos y/o en el margen bruto de AGILE.

Adicionalmente, parte de la estrategia de crecimiento está basada en el desarrollo inorgánico, lo que implica seleccionar a los targets adecuados, y adherirlos al negocio vía adquisición de sus acciones. La adecuada selección de socios y de las adquisiciones es crucial para la consecución de una buena imagen de marca (reputación), y una correcta penetración del Grupo en las áreas anglosajonas, que son el objetivo de AGILE a medio plazo.

## **Salida no deseada de personal clave:**

AGILE dispone de personal directivo que acumula experiencia, conocimiento y talento que han ido adquiriendo a lo largo de los años en la Sociedad y en otras empresas del sector. Estas personas resultan claves para el presente y, sobre todo, para el futuro de AGILE. Al margen de aquel personal clave que ostenta un porcentaje de participación en el capital social de la Compañía resulta evidente pensar que cualquier salida no deseada de alguna de estas personas supondría un obstáculo para el Grupo.

## **Evolución de la cotización:**

Los mercados de valores presentan en el momento de la elaboración del presente documento una elevada volatilidad, fruto de la coyuntura que la economía y los mercados de valores vienen atravesando en los últimos ejercicios.

El precio de mercado de las acciones del Emisor puede ser volátil. Factores tales como: (i) fluctuaciones en los resultados de AGILE; (ii) cambios en las recomendaciones de los analistas financieros sobre AGILE y en la situación de los mercados financieros españoles e internacionales; (iii) así como venta de acciones por parte de accionistas principales, podrían tener un impacto negativo en el precio de las acciones del Emisor.

Los eventuales inversores han de tener en cuenta que el valor de la inversión en el Grupo puede aumentar o disminuir y que el precio de mercado de las acciones puede no reflejar el valor intrínseco de AGILE.

Mencionar que hemos revisado la estructura organizativa y el sistema de control interno con los que cuenta la sociedad y no consideramos cambios respecto a la información aportada con motivo de la presentación del Informe Anual 2019 presentado el pasado 30 de abril de 2020.

## Definición de la Estructura Organizativa y Entorno de Control

A continuación, se detallan los distintos órganos y funciones sobre los que recae la responsabilidad de la implantación y el mantenimiento de un correcto y efectivo Sistema de Control Interno de la Información Financiera.

A raíz de la transformación de la sociedad de Sociedad Limitada a Sociedad Anónima, los estatutos sociales relativos al órgano de administración fueron modificados, en virtud de los acuerdos de la Junta General de Accionistas del día 21 de julio de 2015.

### **Artículo 25.- Administración y representación de la sociedad**

*La gestión, administración y representación de la Sociedad en juicio o fuera de él, se encomienda a un Consejo de Administración, cuyo número de miembros no podrá ser inferior a tres (3) ni superior a doce (12). Su organización y funcionamiento se rige por lo establecido en estos estatutos.*

*No podrán ser administradores ni ocupar cargos en la Sociedad las personas incompatibles conforme al artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital y, en general, conforme a cualquier otra disposición legal estatal o autonómica que resulte de aplicación.*

## Consejo de Administración

El órgano de administración tiene competencia exclusiva sobre cuantos asuntos se refieran a la gestión y administración de la Sociedad, así como sobre cuantos asuntos no hayan sido atribuidos por ley o por los presentes estatutos a la Junta General de Accionistas con carácter exclusivo.

El Consejo de Administración se reúne cuantas veces lo exija el interés de la Sociedad y como mínimo una vez al trimestre, y es convocado por su Presidente o el que hace sus veces. Las reuniones del Consejo se convocan mediante medio escrito, indicando el día, lugar y hora de la reunión.

Los acuerdos se adoptan por mayoría absoluta de los consejeros presentes y representados en la sesión. Si se produce empate en la votación decide el voto de calidad de quien fuera Presidente.

Las actas del Consejo son firmadas por todos los asistentes y, en todo caso, por el Presidente y Secretario y se transcriben al correspondiente Libro de Actas.

Se puede consultar el Reglamento del Consejo de Administración aquí:

<http://www.agilecontent.com/documents/es/facts/Reglamento-Consejo-de-Administracion-Agile-Content-SA.pdf>

El Consejo de Administración de AGILE es el responsable de la existencia y mantenimiento de un adecuado sistema de control interno de la información, cuya supervisión asume la Comisión de Auditoría y Control.

El Consejo de Administración de AGILE durante el 2020 ha estado integrado por los siguientes consejeros:

- Knowkers Consulting and Investment,S.L., (Representado por D. Hernán-Santiago Scapusio Vinent)
- Inveready Civilon, S.A. (Representado por D. Josep Maria Echarri Torres)
- T.V. AZTECA, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable (Representada por
- D. Pedro Molina)
- Sierrablu Capital, S.L. (Representado por D. Fernando Isidro Rincón)
- D<sup>a</sup>. Mónica Rayo Moragón
- D. Aloysio Jose Da Fonseca Junqueira
- D. Abel Gibert Espinagosa (consejero independiente y presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones)
- D. Jordi Pedrol Ruiz (consejero independiente y presidente de la Comisión de Auditoría)

Como hechos posteriores al cierre, en el Consejo de Administración del 26 de abril del 2021 se ha procedido al nombramiento por cooptación de 2 nuevos consejeros (D Agustín Checa Jiménez y EPC Advisory and Management S.L., con fecha efectiva el 1 de mayo. Como consecuencia de ello la composición del consejo con fecha efectiva el 1 de mayo y determina actualmente la siguiente composición:

- Knowkers Consulting and Investment,S.L., (Representado por D. Hernán-Santiago Scapusio Vinent)
- Inveready Civilon, S.A. (Representado por D. Josep Maria Echarri Torres)
- T.V. AZTECA, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable (Representada por
- D. Pedro Molina)
- EPC Advisory and Management, S.L. (Representado por D. José Poza Sanz)
- D<sup>a</sup>. Mónica Rayo Moragón
- D. Aloysio Jose Da Fonseca Junqueira
- D. Abel Gibert Espinagosa (consejero independiente y presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones)
- D. Agustín Checa Jiménez (consejero independiente y presidente de la Comisión de Auditoría)

## Comisión de Auditoría y Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Según se recoge en el artículo 32 bis de los Estatutos Sociales de la Compañía, se crearon la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con el objetivo de adecuar los órganos de gobierno de la Sociedad a la regulación existente para las sociedades cotizadas (Título XIV de la Ley de Sociedades de Capital), y de acuerdo con las recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo recogidas en el Código Unificado de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

### Comisión de Auditoría

El Consejo de Administración ha constituido en su seno una Comisión de Auditoría con las siguientes funciones básicas:

- a) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la comisión.*
- b) Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.*
- c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.*
- d) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.*
- e) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.*
- f) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.*
- g) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley y en los estatutos sociales y en particular, sobre: 1.º la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente, 2.º la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y 3.º las operaciones con partes vinculadas.*

Actualmente, la Comisión de Auditoría de AGILE está formada por 3 miembros, entre los que se incluyen dos consejeros independientes nombrados por el Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría se reúne, de ordinario, semestralmente, a fin de revisar la información financiera periódica que haya de remitirse al organismo regulador del BME Growth así como la

información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

## **Comisión de Nombramientos y Retribuciones**

El Consejo de Administración ha constituido en su seno una Comisión de Nombramientos y Retribuciones con las siguientes funciones:

- h) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo de administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.*
- i) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.*
- j) Elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas.*
- k) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la junta general de accionistas.*
- l) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.*
- m) Examinar y organizar la sucesión del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al consejo de administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.*
- n) Proponer al consejo de administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.*

Actualmente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de AGILE está formada por 3 miembros, entre los que se incluyen dos consejeros independientes nombrados por el Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reúne, de ordinario, una vez al año.

## **Auditoría Externa**

AGILE cuenta con los servicios de BDO, para auditar las cuentas anuales individuales y consolidadas de todo el Grupo. La revisión de las cuentas en Brasil también es realizada por BDO, con su filial en Brasil. BDO realiza también la revisión limitada sobre los estados financieros intermedios del primer semestre.

Además, AGILE cuenta con los servicios externos para realizar las auditorías financieras de todos los proyectos de investigación financiados que acomete, sea o no un requisito de los órganos que los financian.

## **Supervisión interna**

Tal y como se ha indicado anteriormente, el Consejo de Administración supervisa los resultados que se reportan trimestralmente en las reuniones periódicas del Consejo. El Consejo de Administración aprueba las cuentas anuales formuladas por la Comisión de Auditoría, las cuales son informadas al mercado según los mecanismos estipulados para tal efecto.

La Comisión de Auditoría revisa las cuentas anuales individuales y consolidadas del Grupo y los estados financieros intermedios del primer semestre del año. Además, revisa con el Auditor Externo las debilidades del sistema derivadas del desarrollo de los trabajos de auditoría y revisión realizados.

## Información financiera: elaboración, revisión y autorización

La Dirección de AGILE confecciona el presupuesto anual y el plan de negocio del Grupo, que son aprobados por el Consejo de Administración. De forma periódica se realiza un seguimiento del grado de cumplimiento, de las posibles desviaciones, sus causas y las acciones a acometer.

La compañía tiene informatizados los procesos de gestión y seguimiento contable sobre el que lleva el control del adecuado registro de todas las transacciones.

La Sociedad gestiona internamente la llevanza de los libros diarios, así como la preparación de los informes mensuales y trimestrales y demás información financiera que la Compañía prepara recurrentemente. AGILE dispone de servicios profesionales contables y fiscales externos en todos los países en los que tiene filiales, cuya información es revisada y consolidada por el Departamento Financiero de la cabecera del grupo.

La preparación de la información financiera y operativa está repartida en cada estructura local. Los informes de las filiales incluyen mensualmente información detallada de organigrama, recursos humanos, estructura administrativa, seguimiento del plan de negocio, forecast, analítica por proyectos, flujo de caja y capital circulante y balance.

AGILE inició un proceso de unificación de gestión y reporting de la información financiera de todo el Grupo a fin de optimizar recursos administrativos, ganar eficiencia en la gestión, y facilitar la consolidación y coherencia.

Los procesos financieros más relevantes de la Compañía incluyen:

- Facturación clientes y conciliación de cobros
- Recursos Humanos
- Impuestos
- Activos y pasivos financieros
- Tesorería
- Inmovilizado material
- Aprovisionamientos y cuentas por pagar
- Cierre contable mensual
- Consolidación y reporting
- Seguimiento de acuerdos comerciales y resultados de Joint Ventures
- Seguimiento reporting financiación de la investigación

AGILE dispone de un flujo de escalado para las aprobaciones y autorizaciones (verificación de pagos a proveedores, solicitud de compra de material, contratación de personal, solicitud de vacaciones,

inversiones, acceso a sistemas de información, altas y bajas de personal, etc.). Este escalado va desde los responsables de cada Departamento hasta las áreas financieras y Dirección General.

Los responsables de las áreas de servicios profesionales son los responsables de informar al departamento financiero para la facturación no recurrente, supervisados por el responsable de Operaciones de cada sociedad del Grupo. La base de esta información está registrada a diario en herramientas informáticas de control de imputaciones de costes de horas, infraestructuras y contratación de proveedores externos.

En materia de pagos, se realizan dos propuestas de pagos mensuales los días 5 y 20 de cada mes preparadas por el área financiera y aprobadas por el Director de Operaciones o el Director Financiero según sea la naturaleza del pago.

La Compañía lleva sus libros contables siguiendo las normas marcadas por el Plan General Contable en España. El proceso de consolidación y preparación de los estados financieros se realiza de forma centralizada por parte del Departamento Financiero que coordina también la obtención de información en tiempo y forma de las filiales.

Las cuentas anuales se someten a una revisión limitada semestralmente y una auditoría financiera anual, llevada a cabo por un auditor externo y revisadas y formuladas por la Comisión de Auditoría. El Consejo de Administración realiza la supervisión y aprobación final.

## Reglamento interno de conducta

AGILE ha elaborado un Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores que ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión celebrada el día 26 de mayo de 2016, en atención a lo dispuesto por la Circular MAB 6/2018, referida a la información a suministrar por empresas en expansión incorporadas a negociación en el BME Growth, y en aras de observar el espíritu de las directrices de la Guía de Buenas Prácticas de las Entidades Emisoras en el BME Growth.

El Reglamento se aplica a los miembros del Consejo de Administración de AGILE, al Secretario del Consejo de Administración, a los Directivos y a su personal que por razón de su trabajo, cargo o funciones tengan acceso a hechos, decisiones e informaciones que puedan influir en la cotización de las acciones de AGILE.

El Reglamento puede consultarse aquí:

<http://www.agilecontent.com/documents/es/facts/Reglamento-Interno-de-Conducta-Agile-Content-SA.pdf>

## Control de la Comunicación de Información al Mercado

AGILE cuenta con NORGESTION, S.A. como Asesor Registrado (AR) en el BME Growth, que le asesora y supervisa en las cuestiones relativas a la comunicación de información al mercado.

NORGESTION evalúa, con carácter anual la disponibilidad y práctica de los procedimientos adecuados con que debe contar para conseguir que coincidan:

- 1- La información relevante que se publica en la página web de la Compañía y la información remitida al Mercado.
- 2- La información que se difunda en las presentaciones con la comunicada al Mercado.
- 3- Las declaraciones realizadas por los representantes de la empresa a los medios de comunicación y la información comunicada al Mercado.

La Dirección de Operaciones elabora o supervisa los Hechos relevantes y se asegura que se publican en la web del BME Growth en coordinación con el AR, el cual realiza la validación de la publicación y lo notifica de nuevo a Agile. Una vez recibida la notificación, Agile la traslada a las personas responsables de la publicación en la Web, bajo la supervisión del equipo de administración (asistente de dirección) que valida la publicación en la web y la notifica posteriormente al AR.

El CEO de AGILE es la persona encargada de realizar presentaciones corporativas en el mercado, cotejando siempre con carácter previo estas presentaciones con el AR en caso de que las mismas pudieran incluir alguna información distinta a la publicada con carácter previo en el BME Growth, valorando el AR la conveniencia o no de modificar la misma.

La compañía, en la figura de su CEO, es consciente de la importancia de no transmitir a los medios de comunicación información sensible si ésta no ha sido comunicada con carácter previo al mercado. Únicamente el CEO es la persona que puede realizar comunicaciones corporativas a los medios siendo conecedor de esta normativa.

## Factores de riesgo

Antes de adoptar la decisión de invertir adquiriendo acciones de AGILE, deben tenerse en cuenta, entre otros, los riesgos que se enumeran en el apartado 1.20 “Factores de riesgo” del DIIM publicado en noviembre de 2015 de la Compañía, así como los enumerados en el apartado “Factores de riesgo” de los diferentes Documentos de Ampliación publicados por la compañía (enumerados en el punto 1.1 del presente Documento de ampliación) los cuales podrían afectar de forma adversa al negocio, los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial de AGILE y de las sociedades que conforman el Grupo.

Estos riesgos no son los únicos a los que AGILE podría tener que hacer frente. Hay otros riesgos que, por su mayor obvedad para el público en general, no se han tratado en el presente apartado.

Además, podría darse el caso de que futuros riesgos, actualmente desconocidos o no considerados como relevantes en el momento actual, pudieran afectar de manera adversa en el negocio, los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial de AGILE y del Grupo. Asimismo, debe tenerse en cuenta que todos los riesgos enumerados podrían tener un efecto adverso en el precio de las acciones de AGILE, lo que podría llevar a una pérdida parcial o total de la inversión realizada.

## Epidemia Covid-19

A este respecto se debe hacer mención al riesgo actual al que se enfrenta el mundo en general respecto a la epidemia mundial producida por el virus Covid-19, más conocido como coronavirus.

Resulta evidente pensar que esta pandemia, en estos momentos en fase de expansión global, va a tener un efecto en la economía internacional, en el PIB mundial y más concretamente en las empresas españolas.

En el marco del estado de alarma sanitaria declarada por el Gobierno de España el pasado mes de marzo, AGILE ha identificado los siguientes riesgos para su negocio, y evaluado su posibilidad de ocurrencia:

- **Riesgo de retraso en el cobro de determinados clientes:** Pese a que en estos momentos de incertidumbre económica el sector de las telecomunicaciones es el más demandado, el hecho de que su entorno se pueda ver afectado por la situación de crisis global, puede provocar que se den retrasos en el pago de algunas facturas.

- **Riesgo de insolvencia:** Pese a que las ventas de AGILE llegaran a caer hasta un 20%, con la tesorería disponible a 31.12.19 de más de 4 millones de euros la Compañía tiene mecanismos para contener el gasto y seguir operando sin problemas durante los próximos 12 meses. Actualmente, no se tiene contemplado realizar ningún ERTE, ya que su ciclo de operaciones está siendo igual o mayor que antes de que se decretara el estado de alarma.
- **Riesgo de retraso en los proyectos de crecimiento no orgánico:** Pudiera ser que las operaciones de crecimiento no orgánico que la Sociedad está analizando en estos momentos llegaran a retrasarse o dilatarse en el tiempo debido a la incertidumbre actualmente existente en la economía. No obstante, AGILE sigue buscando y valorando alternativas estratégicas en el mercado, convencidos de que en estos tiempos convulsos y volátiles es cuando pueden llegar a surgir buenas oportunidades que la Compañía pudiera afrontar con su posición de tesorería actual.

En relación con los riesgos enumerados en el DIIM de la Compañía de noviembre de 2015 y en los Documentos de Ampliación Reducido de julio 2016, noviembre 2016 y marzo 2019, junto al Documento de Ampliación Completo de junio 2019, a continuación, se recogen aquellos considerados como más relevantes, nuevos o que han sufrido alguna modificación:

#### **Propiedad intelectual e innovación:**

La innovación y la propiedad intelectual son claves para el éxito de la actividad empresarial de AGILE. El Grupo no puede asegurar que las gestiones que ha llevado a cabo para el registro y protección de sus activos intangibles vayan a ser suficientes para evitar la imitación o copia de sus productos por parte de terceros. Si cualquiera de estos riesgos relacionados con la propiedad intelectual se materializase, el negocio, los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica y patrimonial de AGILE podrían verse adversamente afectados.

#### **Activos intangibles y riesgo vinculado al éxito de los proyectos de I+D:**

Los gastos de investigación y desarrollo del Grupo son claves para el éxito de su actividad empresarial. La activación de estos gastos está condicionada a los siguientes parámetros: i) los costes tienen que estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo; y ii) se deben tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial futura del proyecto o proyectos de que se traten.

Un eventual incumplimiento de cualquiera de las dos condiciones anteriores podría dar lugar a que la Sociedad tuviera que desactivar parte de la inversión considerada en el pasado, con el consiguiente impacto negativo que esto podría acarrear en los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial de la Sociedad.

#### **Riesgo de concentración de país:**

Desde 2012 AGILE ha visto como un porcentaje elevado de su cifra de facturación procede de fuera de España (principalmente Latinoamérica y Brasil). Concretamente este porcentaje siempre se ha mantenido por encima del 50% (57% en 2019). Este hecho implica que el Grupo está expuesto al riesgo de países latinoamericanos como Brasil, por lo que la evolución de la economía y las perspectivas en dichos países pueden afectar en un futuro al negocio, los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial de AGILE. El Grupo, para contrarrestar los potenciales impactos negativos, se está centrando en diversificar su cartera, monetizando y rentabilizando proyectos ya en marcha en la Unión Europea, como por ejemplo es el caso de Agile TV y su acuerdo con Grupo MASMOVIL.

## **Expansión internacional:**

La expansión internacional conlleva una exposición a riesgos de tipo económico, regulatorio, culturales, fiscales, etc.

La estrategia de AGILE se apoya en gran medida en la expansión internacional de su actividad en múltiples países, bien mediante operaciones de compraventa o mediante la suscripción de contratos de colaboración mercantil con socios estratégicos locales en los nuevos países a los que se dirija. En este proceso de expansión internacional puede que la Sociedad desarrolle su actividad de un modo más lento del inicialmente previsto. Así mismo, la situación política, financiera y económica de los países extranjeros en los que opera la Sociedad puede ser más volátil, lo que puede afectar de un modo adverso al negocio. En el punto V anterior se indica el menor peso del negocio internacional del Grupo en el ejercicio 2019, habiendo bajado éste de representar un 75% del total de la cifra de negocio de AGILE en años anteriores a un 57% en 2019.

## **La expansión del negocio de AGILE depende de su capacidad de gestionar sus acuerdos de *partnership* y de una acertada política de adquisiciones:**

AGILE cuenta con acuerdos con socios en los distintos países en los que opera. En algunos mercados, especialmente en Brasil, trabaja con distribuidores que cuentan con cierto control sobre el cliente final de AGILE, al contar éstos con la facultad de facturarle directamente. La eventual pérdida o modificación de las condiciones comerciales con estos distribuidores podrían generar un impacto relevante en los ingresos y/o en el margen bruto de AGILE.

Adicionalmente, parte de la estrategia de crecimiento está basada en el desarrollo inorgánico, lo que implica seleccionar a los targets adecuados, y adherirlos al negocio vía adquisición de sus acciones. La adecuada selección de socios y de las adquisiciones es crucial para la consecución de una buena imagen de marca (reputación), y una correcta penetración del Grupo en las áreas anglosajonas, que son el objetivo de AGILE a medio plazo.

## **Salida no deseada de personal clave:**

AGILE dispone de personal directivo que acumula experiencia, conocimiento y talento que han ido adquiriendo a lo largo de los años en la Sociedad y en otras empresas del sector. Estas personas resultan claves para el presente y, sobre todo, para el futuro de AGILE. Al margen de aquel personal clave que ostenta un porcentaje de participación en el capital social de la Compañía resulta evidente pensar que cualquier salida no deseada de alguna de estas personas supondría un obstáculo para el Grupo.

## **Evolución de la cotización:**

Los mercados de valores presentan en el momento de la elaboración del presente documento una elevada volatilidad, fruto de la coyuntura que la economía y los mercados de valores vienen atravesando en los últimos ejercicios.

El precio de mercado de las acciones del Emisor puede ser volátil. Factores tales como: (i) fluctuaciones en los resultados de AGILE; (ii) cambios en las recomendaciones de los analistas financieros sobre AGILE y en la situación de los mercados financieros españoles e internacionales; (iii) así como venta de acciones por parte de accionistas principales, podrían tener un impacto negativo en el precio de las acciones del Emisor.

Los eventuales inversores han de tener en cuenta que el valor de la inversión en el Grupo puede aumentar o disminuir y que el precio de mercado de las acciones puede no reflejar el valor intrínseco de AGILE.